

AQUÍ
SÍ PASA
BOGOTÁ
MI CIUDAD
MI CASA

BOGOTÁ

CBN 1045
INFORME
GERENCIA
2025

SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

PRESENTACIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) es un organismo del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, dotado de autonomía administrativa y financiera y creado mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006. El artículo 115 de dicha norma la designa como la entidad rectora del Sector Hábitat, responsable de formular políticas públicas orientadas a garantizar el desarrollo integral del territorio y el acceso a una vivienda digna. Su labor articula los objetivos sociales, económicos y ambientales del ordenamiento territorial mediante la ejecución de la Política de Hábitat y la aplicación de instrumentos de gestión, financiación y control.

La misión del Sector Hábitat es diseñar y ejecutar los lineamientos necesarios para garantizar soluciones habitacionales integrales en el Distrito Capital. Entre sus funciones clave destacan la promoción de vivienda en sus diversas modalidades (nueva, usada o en arrendamiento), el mejoramiento integral de barrios, el acceso a servicios públicos y la cualificación de las condiciones urbanas y rurales; todo ello bajo principios de sostenibilidad, equidad territorial, inclusión social y calidad de vida.

Uno de los ejes estratégicos de la SDHT es la revitalización urbana, un proceso dirigido a transformar áreas deterioradas a través de la optimización de servicios públicos, la ampliación del espacio público y los equipamientos, y la recuperación del entorno como patrimonio colectivo. Este esfuerzo busca dinamizar la economía local, mejorar el paisaje urbano y ampliar el acceso a un hábitat digno, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

PLATAFORMA ESTRATÉGICA

Durante la vigencia 2025 la Secretaría adelantó las actividades para gestionar y ejecutar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad para el cumplimiento de su misión a partir de la verificación del estado de avance de estos y el correcto desempeño de las acciones que conllevan al logro de las oportunidades estratégicas identificadas y las evidencias presentadas.

Acorde a la construcción de la Plataforma Estratégica, se ha enfocado en el cumplimiento de la misión y visión institucional, así como los ejes y objetivos estratégicos y el propósito superior en línea las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La información relacionada con este proceso de planeación estratégica se encuentra disponible para consulta en la siguiente ruta: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes>

Dentro de la línea de mejora continua se realizó la actualización del mapa de procesos y como resultado del rediseño de la estructura administrativa definida por el Decreto Distrital 653 de 2025 que compiló y derogó el Decreto 510/2025 se actualizó el organigrama, así:

ORGANIGRAMA

El Organigrama brinda la carta de presentación, la cual es de fácil acceso y comprensión para los grupos de interés, el esquema de la información evidencia el nivel de jerarquía en el cual se tienen en cuenta a diferentes áreas para la toma de decisiones. (Resolución 1246 del 21 de noviembre de 2025).



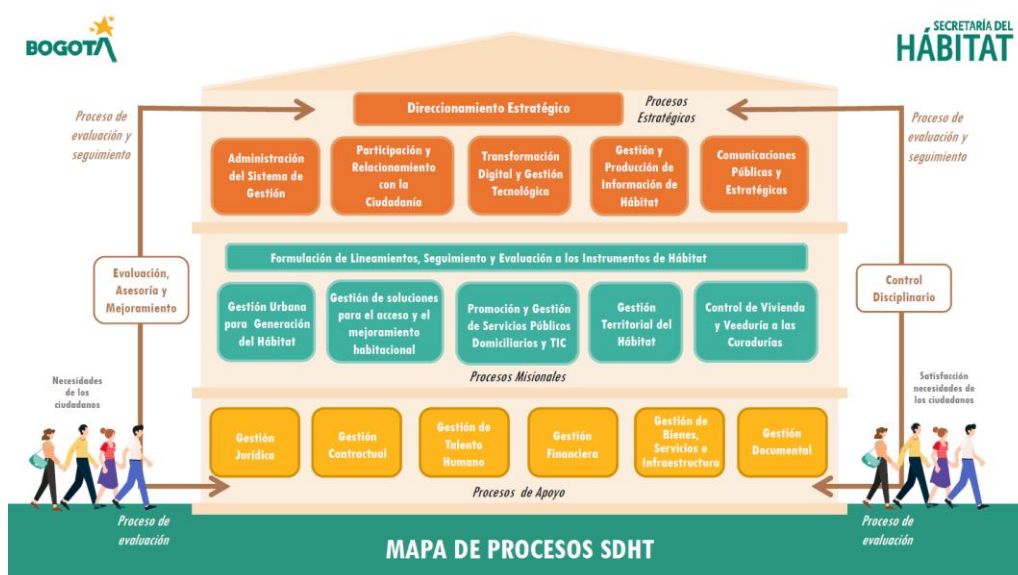
FUENTE: ELABORACIÓN SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

La Secretaría Distrital del Hábitat está encabezada por el Despacho de la Secretaría y cuenta con dos (2) oficinas asesoras, cuatro (4) oficinas de gestión y seis (6) subsecretarías. A través de estas últimas se coordinan las catorce (14) direcciones, cuya gestión se orienta al cumplimiento de la misión institucional y a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía y los grupos de interés. Todas sus actuaciones se enmarcan en los valores definidos por la entidad, la normativa vigente y con enfoque en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital.

MAPA DE PROCESOS

La Secretaría actualizó el mapa de procesos con el propósito de atender requerimientos institucionales, y la identificación de necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas y por ende alinear el cumplimiento de la misión a partir de veinte (20) Procesos distribuidos en estratégicos (6), misionales (6), de apoyo (6) y de evaluación y seguimiento (2). Su estructura se detalla de la siguiente manera:

- ✚ Procesos estratégicos: establecen políticas y estrategias, fijan objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- ✚ Procesos misionales: proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- ✚ Procesos de apoyo: proveen los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de medición, análisis y mejora.
- ✚ Procesos de evaluación y seguimiento: incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.



FUENTE: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO (SESIÓN 008 DE 2025)

OBJETO DE LA ENTIDAD

Según el Acuerdo 257 de 2006 en su artículo 111, el Sector Hábitat tiene la misión de garantizar la planeación, gestión, control, vigilancia, ordenamiento y desarrollo armónico de los asentamientos humanos de la ciudad en los aspectos habitacional, mejoramiento integral y de servicios públicos, desde una perspectiva de acrecentar la productividad urbana y rural sostenible para el desarrollo de la ciudad y la región.

El Sector Hábitat está definido como el conjunto de Entidades Públicas que, de conformidad con su naturaleza jurídica, su objeto, estructura y recursos, contribuyen al logro de los objetivos fijados en las normas de ordenamiento territorial, en los planes de desarrollo y en los demás instrumentos que orientan la gestión del ordenamiento territorial en sus elementos habitacional, de mejoramiento integral, de provisión de servicios públicos y de gestión del territorio urbano y rural. Hacen parte del sector hábitat, para los fines y con los alcances que les fijan las disposiciones vigentes, los particulares que ejercen funciones públicas por colaboración en relación con aspectos propios de este sector de la Administración Distrital (Decreto Distrital 510 de 2025, Art 32).

La Secretaría Distrital del Hábitat es cabeza del Sector Hábitat, el cual está integrado por las siguientes entidades:

Entidades Adscritas

- ✚ Caja de Vivienda Popular - CVP
- ✚ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Entidades Vinculadas

- ✚ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB_ESP
- ✚ Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. – RENOB
- ✚ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. – ETB - ESP
- ✚ Empresa de Energía de Bogotá S.A. – EEB – ESP

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



RESULTADOS DE LA GESTIÓN

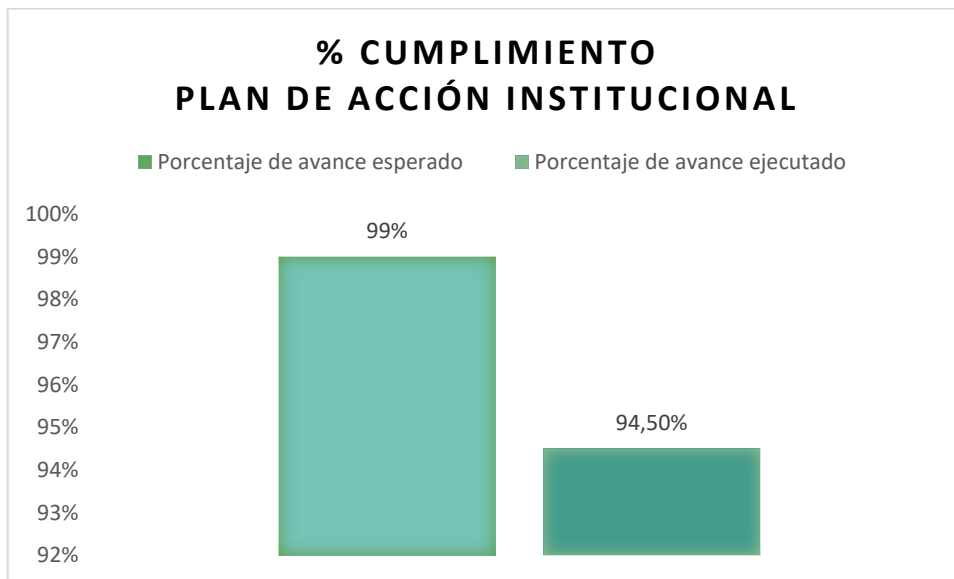
RESULTADO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 612 de 2018 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, elaboró y publicó el Plan de Acción Institucional compuesto por 22 planes operativos a cada uno de los cuales se les definió un indicador para garantizar el respectivo seguimiento. De acuerdo con los resultados obtenidos y a partir de los reportes efectuados por los responsables de los planes operativos, en la matriz de seguimiento se evidencia el avance y cumplimiento efectivo del Plan de Acción Institucional, el cual, a partir de los resultados obtenidos en los monitoreos cuatrimestrales al Plan de Acción Institucional, se resalta el compromiso de los responsables de los planes para cumplir con la ejecución de las diferentes actividades.

Aspectos Detallados

La Secretaría Distrital del Hábitat, en cumplimiento a las disposiciones del Decreto 612 de 2018 y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, elaboró y publicó el Plan de Acción Institucional compuesto por 22 planes operativos a cada uno de los cuales se les definió un indicador para garantizar el respectivo seguimiento. De acuerdo con los resultados obtenidos y a partir de los reportes efectuados por los responsables de los planes operativos, en la matriz de seguimiento se evidencia el avance y cumplimiento efectivo del Plan de Acción Institucional, el cual, a partir de los resultados obtenidos en los monitoreos cuatrimestrales al Plan de Acción Institucional, se resalta el compromiso de los responsables de los planes para cumplir con la ejecución de las diferentes actividades.

A continuación, se detalla el resultado obtenido por cada uno de los planes operativos que los componen:



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - SDHT.

Cumplimiento de los Planes Operativos de la SDHT 2025

PLAN ASOCIADO	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Plan Estratégico de Talento Humano	100%	83,0%	83,00%
Plan Anual de Vacantes	100%	88%	87,50%
Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	100%	100,00%
Plan Institucional De Capacitación	100%	100%	100,00%
Plan de Bienestar Social e Incentivos	100%	100%	100,00%
Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo	100%	100%	100,00%
Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	100%	93,33%	93,33%
Plan Anual de Adquisiciones	100%	100%	100,00%
Programa de Transparencia y Ética Pública	75%	82%	109,33%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información - PETI	100%	100%	100,00%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	100%	100,00%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	100%	100%	100,00%
Plan de Gasto Público	100%	100%	100,00%
Plan Institucional de Gestión Ambiental	100%	100%	100,00%
Plan de Adecuación y Sostenibilidad	100%	100%	100,00%
Plan Institucional de Participación	100%	100%	100,00%
Plan de Austeridad del gasto	100%	100%	100,00%
Plan de Comunicaciones	100%	92%	92,00%
Plan de Apertura, mejora y uso de datos abiertos.	100%	81%	81,00%
Plan de Preservación Digital	100%	65%	64,67%
Plan de Conservación Documental	100%	100%	100,00%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación con corte a 31 de diciembre del 2025

El balance global en la Entidad con relación a los **21 planes operativos evaluados**, **16 presentan cumplimiento del 100%**, lo que evidencia una **gestión sólida, disciplinada y alineada con los lineamientos normativos** del Decreto 612 y la Guía Distrital. El nivel de madurez institucional es alto y refleja capacidad de planeación, ejecución y seguimiento.

RESULTADOS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN

La Secretaría Distrital del Hábitat, adoptó en su Sistema de Gestión, los estándares del Decreto 221 de 2023, el cual reglamenta el Sistema de Gestión del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, y así mismo adoptó los estándares descritos en la Norma Internacional ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; e ISO 45001:2018, que estructuran sus Sistemas de Gestión de Calidad, Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La Entidad aborda para el desarrollo de sus actividades cada una de las dimensiones y Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, mediante el cual dirige, planea, ejecuta, hace seguimiento, evalúa y controla la gestión institucional, con el fin de generar resultados que aportan al cumplimiento de los objetivos de los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Acorde a lo estipulado para cada una de las líneas de defensa, se gestionan y se analizan los riesgos y las amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, de modo que se defina la generalidad del marco para la gestión del riesgo, asegurando el cumplimiento de los planes de la entidad y ejecutando la gestión operacional para el mantenimiento efectivo de los controles internos, la ejecución de procedimientos y el control a la gestión operacional que identifica, evalúa, controla y mitiga los posibles efectos adversos en la entidad.

Dicho lo anterior, se pueden describir dentro de las actividades desarrolladas, el trámite de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, la ejecución oportuna de los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, la divulgación de los temas asociados a la Gestión de Calidad y Gestión Ambiental para fortalecer la información en la Secretaría Distrital del Hábitat, el seguimiento a los riesgos, indicadores, salidas no conformes, actividades del Plan Institucional de Gestión Ambiental, ejecución y seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG en la SDHT y las entidades adscritas al sector, entre otros.

La Entidad se encuentra certificada bajo los estándares de las normas ISO 9001:2015, e ISO 14001:2015, para lo cual se llevó a cabo la auditoria de seguimiento en los meses de septiembre y octubre de la vigencia 2025, obteniendo la renovación del Certificado. Para lograrlo, se llevó a cabo la Revisión por la Dirección para el Sistema de Gestión bajo las normas mencionadas, en la cual se revisaron las entradas y salidas, como requisito del cumplimiento en la entidad, la cual, una vez analizada la información, se determinó la eficacia, conveniencia y la adecuación de los Sistemas de Gestión en la entidad.

Para asegurar la integración y cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión con los procesos de la entidad, la Secretaría Distrital del Hábitat, asegura los recursos necesarios para la implementación y sostenimiento del Sistema y para su revisión periódica mediante las auditorías internas (agosto 2025) y externas (septiembre - octubre 2025) ejecutadas durante la vigencia, obteniendo la renovación del Certificado bajo las Normas ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015.

Sistema de Gestión de Calidad

Secretaría Distrital del Hábitat
Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13
Sede Principal: Calle 52 No. 13-64
Teléfono: 601-3581600
Código Postal: 110231
www.habitatbogota.gov.co



El Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría Distrital del Hábitat orienta, fortalece y evalúa la gestión del desempeño institucional, de manera que se permita el logro de los objetivos institucionales, el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y el mejoramiento de los servicios de la entidad, de cara a sus grupos de valor y partes interesadas tanto internos, como externos.

De acuerdo a lo planificado para la vigencia 2025 en cumplimiento con los objetivos del Sistema de Gestión de Calidad, se desarrollaron las actividades y logros que se relacionan a continuación:

Implementación y puesta en marcha del sistema de información para la administración documental del Sistema de Gestión de Calidad:

- Se diseñó e implementó el sistema de información para la administración documental del Sistema de Gestión de Calidad, denominado Mapa Interactivo WEB consolidando una herramienta institucional que centraliza y estandariza la gestión de los documentos del SGC.
- Se realizó el aseguramiento del cumplimiento de los requisitos de control de la información documentada establecidos en la norma ISO 9001:2015, contribuyendo al sostenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se realizó la articulación del Sistema de Gestión de Calidad con la estrategia institucional de transformación digital, promoviendo la modernización, interoperabilidad y eficiencia en la gestión de la información.

Gestión de riesgos: Dando cumplimiento de la Política de Administración del Riesgo de la Secretaría Distrital del Hábitat, durante la vigencia 2025 se adelantaron acciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Administración del Riesgo, consolidando avances significativos en la gestión integral del riesgo a nivel institucional. Entre los principales logros se destacan los siguientes:

- Se formuló e implementó la estrategia institucional para la apropiación de la metodología de administración del riesgo, el esquema de líneas de defensa y el mapa de aseguramiento, promoviendo una mayor comprensión y aplicación de estos elementos en los procesos de la Entidad.
- Se llevó a cabo el primer monitoreo al Esquema de Líneas de Defensa de la Entidad, con el propósito de verificar la adecuada aplicación de los roles y responsabilidades definidos para cada línea de defensa, así como identificar oportunidades de mejora que fortalezcan los controles institucionales y aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.
- Se brindó orientación técnica permanente a los procesos en la revisión y actualización de los mapas de riesgos en sus diferentes tipologías, garantizando su alineación con los lineamientos metodológicos vigentes y el enfoque de gestión por procesos.
- Se ejecutó el monitoreo cuatrimestral a los riesgos identificados por los procesos, fortaleciendo el seguimiento, la evaluación de controles y la formulación de acciones de mejora, en el marco del rol de segunda línea de defensa.
- Se adelantó la revisión y ajuste de la Política de Administración del Riesgo de la Entidad, en concordancia con la expedición de la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas – Versión 7, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), con el fin de someterla a consideración del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Se realizó el monitoreo a los riesgos y oportunidades estratégicas definidos en la Plan Estratégico Institucional 2024–2028, evaluando su coherencia con los objetivos estratégicos de la Entidad y contribuyendo a la toma de decisiones para el cumplimiento del direccionamiento estratégico del cuatrienio.
- En el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, y de conformidad con la Directiva 03 del 20 de noviembre de 2024, la Mesa Técnica —como instancia de apoyo al Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción y al seguimiento del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT)— sesionó en tres (3) oportunidades durante la vigencia 2025. Como resultado, se avanzó en la implementación de los lineamientos establecidos, así como en la definición de roles y responsabilidades para la designación del Oficial de Cumplimiento y otros aspectos clave asociados.

Gestión del cambio: De acuerdo con el procedimiento PG03-PR durante la vigencia 2025, se adelantaron las siguientes acciones orientadas a la implementación de la Gestión del Cambio:

- ✚ Se realizó el diseño y la planeación de la gestión del cambio para la implementación del Mapa Interactivo Web de la Secretaría Distrital del Hábitat, como herramienta institucional que centraliza y estandariza la gestión de los documentos del SGC.
- ✚ Se realizó el diseño y socialización de los lineamientos institucionales para la gestión del cambio, en el marco del rediseño institucional derivado de la expedición del Decreto Distrital 653 del 22 de diciembre de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hábitat” el cual compila el Decreto Distrital 510 del 22 de septiembre de 2025, “Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat”.
- ✚ Se implementó el Plan Institucional de Gestión del Cambio como instrumento para planificar, acompañar y controlar los cambios que impactan a la Entidad y a su Sistema de Gestión, asegurando una transición ordenada y articulada.
- ✚ Se realizó el acompañamiento a las dependencias en la identificación y gestión de los impactos generados por el rediseño institucional, fortaleciendo la apropiación de los cambios organizacionales.
- ✚ Se garantizó la continuidad en la prestación de los servicios y la alineación de los cambios organizacionales con los objetivos estratégicos de la Entidad y los lineamientos normativos aplicables.
- ✚ Se fortaleció el Sistema de Gestión institucional mediante la incorporación de prácticas de gestión del cambio orientadas a la sostenibilidad, la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos del MIPG.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Durante el año 2025 la Secretaría Distrital del Hábitat fortaleció y ratificó su compromiso con el desarrollo de una gestión soportada en la transparencia, la integridad y la no tolerancia con la corrupción. Con la mirada puesta en cumplir el compromiso del Alcalde Mayor establecido en el objetivo 5 del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” denominado Bogotá Confía en su Gobierno, que procura fortalecer la institucionalidad para que la ciudad confíe en su gobierno como resultado de ser íntegros, transparentes y corresponsables.

En relación con la transparencia y el acceso a la información pública desarrolló la Estrategia Institucional de Rendición de Cuentas -Más Diálogo Social-, que bajo la premisa de ser un proceso de carácter permanente abordó cuatro escenarios de diálogo con la ciudadanía, así:

- ✚ Un (1) espacio (audiencia pública) en la que se rindió cuentas sobre el avance de las metas del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” en el marco de un ejercicio sectorial en el que participaron, además de la Secretaría del Hábitat, la Caja de la Vivienda Popular, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-RENOBO, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB -ESP que conforman el Nodo Distrital Sectorial de Rendición de Cuentas.
- ✚ Desarrollo de cuatro diálogos ciudadanos enmarcados en el Plan de Acción del Nodo Distrital Sectorial de Rendición de Cuentas que abordaron las líneas estratégicas de la SDHT y del Sector Hábitat así: 1) Revitalización con la participación de la Secretaría del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular y la Empresa de Renovación Urbana- RENOBO. 2) Vivienda con la participación de la Secretaría del Hábitat, Caja de la Vivienda Popular y la Empresa de Renovación Urbana- RENOBO

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



- 3) Ciudad Informal con la participación de la Secretaría del Hábitat y Caja de la Vivienda Popular 4) Servicios Públicos con la participación de la Secretaría del Hábitat, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos y de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB -ESP.
- ✚ Se desarrolló una (1) audiencia virtual de rendición de cuentas institucional de la Secretaría del Hábitat enfocada en los avances de políticas de gestión relacionadas con participación, gestión documental, servicio a la ciudadanía y temas ambientales. De igual manera se abordaron aspectos mínimos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC.
 - ✚ Se desarrollaron cuatro (4) ejercicios internos enmarcados en el componente de responsabilidad de la metodología definida para la Rendición de Cuentas así: 3 acciones de capacitación y sensibilización para enlaces de las dependencias, funcionarios y colaboradores de la SDHT a partir del mensaje de la Rendición de Cuentas como un asunto de todos.

Vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas: Durante el 2025 la Secretaría, como entidad cabeza del Sector Hábitat, fortaleció la vinculación al Sistema Nacional de Rendición de Cuentas a partir de la coordinación para el desarrollo y cumplimiento del plan de acción del Nodo Distrital de Rendición de Cuentas del Sector Hábitat. El desarrollo del Nodo, además de ser un escenario para promover el diálogo de doble vía con los grupos de valor y de interés de las entidades del Sector Hábitat, generó un espacio de aprendizaje y fortalecimiento para la coordinación interinstitucional entre las 5 entidades (Secretaría Distrital del Hábitat – SDHT; Caja de la Vivienda Popular – CVP; Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP; Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB E.S.P.; y Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - Renobo) que lo componen. Sobre el plan de acción y su ejecución se presentó informe de avance en el marco del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Hábitat y se encuentra en ejecución de acuerdo con lo programado.

Programa de Transparencia y Ética Pública: En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2195 de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 1122/025 y siguiendo las recomendaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, diseñó y aprobó, por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el Programa de Transparencia y Ética Pública que cubre las vigencias 2025-2027. Se destaca en la nueva estructura del programa:

- ✚ Avances en la implementación de la metodología para la gestión del riesgo de lavado de activos y el abordaje de la debida diligencia.
- ✚ Fortalecimiento del compromiso para facilitar el acceso a la información a partir de la gestión y disposición de datos abiertos.
- ✚ Abordaje de compromisos que buscan hacer realidad los lineamientos del Modelo de Estado Abierto.

Otras acciones relacionadas

Estrategia de racionalización: Se avanzó en el cumplimiento de la Estrategia de Racionalización formulada inicialmente con duración multi vigencia. Se realizaron y registraron en la plataforma los monitoreos a la misma, así como de manera trimestral se registraron los datos operacionales. Por solicitud e indicaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y dados los ajustes tecnológicos que se le realizarán a la plataforma SUIT entre otros el retiro de la posibilidad de formular acciones con fechas de terminación que superen vigencias, se realizó el cierre total de las 20 acciones que componen la Estrategia y se acordó la inscripción de una nueva Estrategia para 2026 donde se registran únicamente las acciones programadas para vences en el 2026 según la estrategia original.

Índice ITA: Se registró el reporte de auto-evaluación del Índice de Transparencia Activa en el aplicativo de la Procuraduría General de la Nación y se realizaron los ajustes necesarios de acuerdo con la evaluación emitida por esa entidad.

Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental de la Secretaría Distrital del Hábitat constituye una herramienta estratégica de dirección que integra la gestión ambiental a la planeación institucional, permitiendo identificar, priorizar y controlar los impactos ambientales derivados del desarrollo de la gestión misional y administrativa de la Entidad. En este marco, el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA) se articulan como instrumentos operativos y de planeación que materializan los lineamientos del SGA, orientando la definición de objetivos, metas, programas y proyectos ambientales, así como el seguimiento al cumplimiento normativo y al desempeño ambiental. Esta articulación fortalece la toma de decisiones gerenciales, la gestión de riesgos y oportunidades, el uso eficiente de los recursos públicos y la mejora continua, contribuyendo al cumplimiento de los compromisos ambientales del Distrito Capital y a la sostenibilidad institucional.

Con el desarrollo de las actividades planificadas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental y en articulación con los programas ambientales de la entidad, se obtuvieron los siguientes resultados:

- ✚ Con el Programa de Ahorro y Uso Eficiente de Energía se logró un consumo promedio anual de 19.835 kWh, lo que representa una disminución en el consumo del 18,57% respecto de la línea base definida de 24392 kWh, dando así el cumplimiento de la meta del programa.
- ✚ Con el Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos se logró la disposición final de residuos RESPEL que fueron generados durante la vigencia 2025 hasta el mes de noviembre, en este mes se realizó la disposición final de 866,45 Kg de residuos con el gestor ambiental eco-entorno, adicionalmente en este programa se logró la disposición final de 2786 Kg de residuos aprovechables que equivalen a un cumplimiento del 90% de la meta establecida.
- ✚ Con el programa de Gestión del Cambio Climático se logró la realización de 12 jornadas de promoción de uso del transporte público sostenible durante la vigencia 2025.
- ✚ El programa de Comunicación, Formación y Sensibilización, logro el cumplimiento de su meta con la generación de 43 piezas comunicativas y 11 videos que contribuyeron al fortalecimiento del SGA, así como mejorar la cultura ambiental dentro de la entidad,
- ✚ Dando cumplimiento a otros requisitos legales que contempla el SGA, se realizó la jornada fumigación y control de plagas anual de las sedes con las que cuenta la SDHT.
- ✚ Se fortalece el uso de sistemas alternativos ecoeficientes para captación de aguas lluvias con el “EKOMURO” y para uso eficiente de la energía con la disposición de paneles solares en la sede de archivo.
- ✚ El programa de consumo sostenible logro la incorporación de cláusulas ambientales pactadas en 81 contratos suscritos por la SDHT durante la vigencia 2025, entre los que se encuentran contratos de diseño, obra y adquisición.
- ✚ Se realizó la auditoria de seguimiento a la implementación de la norma ISO 14001:2015.

Sistema de Gestión de SST

De cara a la preparación de la Entidad para la Auditoría de Certificación en la Norma Técnica Colombiana ISO 45001:2018 bajo el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, se realizó una auditoría Interna, con el fin de preparar la Certificación Externa.

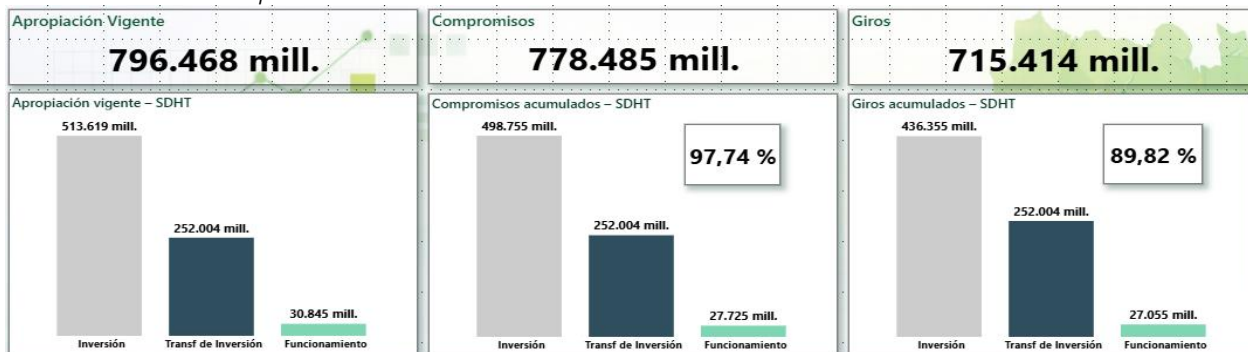
Adicional, en la vigencia 2025, se inició la Etapa I de la auditoría de certificación, la cual dará continuación en el mes de julio de 2026.

RESULTADOS PRESUPUESTALES

Ejecución Gastos

Con corte al 31 de diciembre 2025, la Secretaría Distrital del Hábitat tenía una apropiación vigente de \$796.468 millones, compromisos acumulados por \$778.485 millones y giros acumulados por \$715.414 millones lo que representa un avance del 89% sobre el total de la apropiación vigente.

*Cifras en millones de pesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Ejecución Gastos de Inversión Directa

A corte 31 de diciembre 2025, la Entidad comprometió el 97% de los recursos asignados, con relación al presupuesto de inversión, mediante la ejecución de los proyectos de inversión y sus metas, con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital a cargo de la SDHT.

Ejecución presupuestal por proyecto y metas proyecto de inversión

*Cifras en millones de pesos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación-corte 31 de diciembre de 2025

Vigencias Futuras

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

La Secretaría Distrital del Hábitat de Bogotá, en el marco de sus procesos de planeación estratégica, viene desde el 2022 solicitando autorización ante el CONFIS Distrital del cupo de vigencias futuras como instrumento clave para garantizar la continuidad técnica, financiera y contractual de los proyectos estratégicos de vivienda y revitalización urbana, asegurando la ejecución multianual sin interrupciones derivadas del ciclo presupuestal anual, consolidando un cupo aprobado de 1,38 billones de pesos.

En ese sentido, la Entidad ha recibido la aprobación de vigencias futuras para financiar intervenciones de vivienda orientadas a ofrecer una oferta diferenciada que permita a las familias vulnerables acceder a diversas alternativas. Estas opciones incluyen la asignación de subsidios para la compra de vivienda nueva, apoyo para el mejoramiento de viviendas existentes, y subsidios de arrendamiento. Así, se busca mejorar las condiciones habitacionales de las familias contribuyendo a mejorar la calidad de vida y garantizando un marco legal seguro.

Asimismo, dichas vigencias respaldan proyectos de revitalización urbana, que facilita la intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas cercanas a la infraestructura de transporte, con el objetivo de mejorar las condiciones urbanas de la ciudad consolidada, generando entornos seguros, resilientes, sostenibles, participativos y atractivos para el desarrollo económico, promoviendo el equilibrio social y ambiental del territorio, permitiendo la adecuada integración de nuevas densidades poblacionales con diversas soluciones de vivienda social, en el marco del derecho a la ciudad y el derecho fundamental a una vida digna.

LOGROS EN LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS

La ciudad implica mucho más que ocupar un espacio físico: supone acceder a condiciones que permitan vivir con dignidad, movilidad, bienestar y seguridad. En este sentido, el enfoque de “Bogotá para habitarla” reúne múltiples políticas y planes del Distrito orientados a construir una ciudad equitativa, sostenible y cuidadora. Esta visión se consolida a través de estrategias de ordenamiento territorial, programas de vivienda, gestión del hábitat y protección ambiental que buscan equilibrar las necesidades de una metrópoli diversa con los desafíos del siglo XXI.

En primer lugar, la Política Pública de Gestión Integral del Hábitat (PGIH) 2022–2031 reconoce que Bogotá presenta desigualdades profundas en el acceso a bienes públicos, servicios y condiciones adecuadas del entorno. Según su diagnóstico, cerca del 38 % de las manzanas de la ciudad requieren intervenciones para mejorar su entorno y el 21 % presentan deficiencias en la calidad de la vivienda o del espacio que las rodea. Esta política se propone mejorar el hábitat urbano y rural a partir de una gestión integral del territorio y un enfoque de equidad social, sostenibilidad y eficiencia institucional.

En esta misma línea, el Plan de Ordenamiento Territorial “Bogotá Reverdece 2022–2035” establece la hoja de ruta para transformar la ciudad en un territorio más sostenible, incluyente y resiliente. El POT plantea un modelo de ciudad que protege la estructura ecológica principal, promueve la movilidad limpia basada en sistemas férreos, ordena el uso racional del suelo y localiza estratégicamente equipamientos sociales como hospitales, colegios, parques y centros de servicios. Su objetivo central es mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante un acceso equitativo a oportunidades, servicios y espacios

La vivienda, como eje fundamental del derecho a habitar la ciudad, también ocupa un lugar central en estas iniciativas. Programas como; **Oferta Preferente, Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar, Reduce tu Cuota, Ahorro para mi Casa y Distrital de Vivienda en especie**, esto buscan reducir las barreras de acceso a vivienda propia para hogares de bajos ingresos mediante un subsidio de arriendo durante un año condicionado a un ahorro programado. Este mecanismo no solo contribuye al cierre financiero para

la adquisición de vivienda, sino que también fomenta hábitos financieros saludables entre las familias beneficiarias.

A su vez, la estrategia “**Mi Casa en Bogotá**” complementa estos esfuerzos con acciones de educación financiera, subsidios para reducir cuotas hipotecarias y acompañamiento para superar obstáculos como la falta de bancarización o reportes negativos en centrales de riesgo.

Estas políticas y programas se enmarcan en una visión amplia de ciudad, donde habitar Bogotá significa disfrutar de un entorno seguro, bello, justo y libre. Así lo recoge la lectura estratégica del POT, que concibe el territorio como una “gran casa” construida colectivamente, en la que la calidad de vida es el eje principal y la planificación urbana se orienta a garantizar justicia social, preservación ambiental y espacios públicos seguros e incluyentes.

A través de los proyectos de inversión las gerencias apuestan por una ciudad más humana. A través de la articulación del ordenamiento territorial, la gestión del hábitat y la ampliación de oportunidades de vivienda, Bogotá avanza hacia un modelo urbano que reconoce la diversidad de sus habitantes y trabaja para que todas las personas puedan disfrutar plenamente de su derecho a vivir bien. Esta visión propone una ciudad cercana, sostenible y solidaria, una Bogotá verdaderamente habitable.

VIVIENDA DIGNA La Estrategia de Vivienda de la SDHT está orientada a garantizar que más familias bogotanas accedan a una vivienda digna y segura, a transformar los hogares existentes, a impulsar la reactivación económica y a reducir brechas territoriales. Se trata de una política integral, robusta y socialmente orientada que combina subsidios, programas de mejoramiento, arriendo social, ahorro programado y proyectos urbanos estratégicos.

Resultado de Gestión:

Se asignaron **20.780 subsidios** de soluciones habitacionales bajo el Plan de Vivienda “Mi Casa en Bogotá”, **20.454 subsidios** para adquisición de vivienda nueva urbana distribuidos así:

3.729 subsidios del programa Oferta Preferente
669 del programa Reactiva tu Compra, Reactiva tu Hogar
6.001 programa Reduce tu Cuota.
2.921 del programa Ahorro para mi Casa
134 del programa Distrital de Vivienda en especie.

Así como, la asignación de 258 subsidios para mejoramiento de vivienda urbana y 68 subsidios de arrendamiento solidario.

Se alcanzaron los siguientes resultados en materia de mejoramiento habitacional y construcción de vivienda rural, destacándose:

Mejoramiento de vivienda urbana: Ejecución de 132 mejoramientos de vivienda el marco de Convenio suscrito con Fonvivienda.
Mejoramiento de vivienda rural: Ejecución de obra e interventoría de 40 mejoramientos de vivienda rural.
Construcción de viviendas nuevas rurales: Finalización de la construcción de 8 viviendas nuevas rurales.

Se reportaron **5.27 hectáreas**, de suelo habilitado, con las hectáreas gestionadas de suelo útil habilitado para la producción de soluciones habitacionales con soportes urbanos adecuados, se contribuye a

aumentar el acceso a vivienda digna, espacio público y equipamientos para la población de la ciudad de Bogotá, en todos los grupos étnicos y etarios, de las localidades objeto de habilitación de suelo útil.

Plan Parcial Mudela del Río (localidad suba)
Plan Parcial No. 9 Alameda La Concordia (localidad suba)
Plan Parcial Triángulo de Fenicia (localidad Santa Fe)
Urbanización Pirineos (localidad Chapinero)
San pedro Usme etapa 1 (localidad Usme)
Proyecto Natura (localidad Fontibón)
Plan Parcial el Chanco 1 (localidad Fontibón)
Urbanización Granada (localidad Engativá)
VIALE 26 (localidad Engativá)
Plan Parcial Triangulo de Bavaria (localidad Puente Aranda)

Se promovió el inicio de **34.118** unidades de vivienda (**VIP=4636, VIS=29482**), la promoción de viviendas impacta en el desarrollo de proyectos de construcción habitacionales, principalmente en las **localidades de Puente Aranda, Suba, Fontibón, Bosa y Usme**, ello contribuye a generar empleos directos e indirectos. De acuerdo con datos de la SDHT, la población beneficiada con las iniciaciones se estima en 92648 ciudadanos, donde el **87% corresponde a Viviendas de Interés Social (VIS) y el 13% a Viviendas de Interés Prioritario (VIP)**.

A través de la virtualización se coordinan las actividades de mejora y agilización de procedimientos en las diferentes entidades responsables de trámites vinculados a la Cadena de Urbanismo y Construcción en el Distrito Capital. De esta manera la racionalización y simplificación de trámites busca la optimización integral de los procedimientos, permitiendo la mejora o disminución de aspectos relevantes como tiempos, pasos y requisitos durante el desarrollo y gestión de los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos (OPAS), beneficiando a los ciudadanos o promotores de proyectos de vivienda, en la vigencia 2025 se ejecutó la virtualización e incorporación de 14 trámites

- Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público (LIOEP) del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC.
- Licencia de Intervención de Ocupación de Espacio Público – LIOEP, correspondiente a la entidad Instituto Distrital de Patrimonio y cultura – IDPC. generando recomendaciones de orden administrativo, normativo y tecnológico en VUC.
- Carta de Compromiso de Urbanismo, de la entidad Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB- correspondiente al Trámite N° 63 de la Cadena de Trámites de Urbanismo y construcción reportada en el mes de febrero del año 2024, identificando que, el procedimiento no corresponde a un trámite, si no, a una actividad inmersa en un trámite global.
- Autodeclaración Responsable De Cumplimiento a la Política De Protección A Moradores y Actividades Productivas En Licenciamiento Directo, de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Concepto Técnico de Evaluación de Obstáculos por Altura, Interferencias Radioeléctricas y Usos Del Suelo de la Aeronáutica Civil, Entidad de orden Nacional.
- RPH- Reforma En Propiedad No Horizontal – Englobe No Propiedad Horizontal, de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, identificando que, la actividad no corresponde a un trámite como tal, pero sí es una de las modalidades existentes en dos trámites que se encuentran disponibles en la Ventanilla Única de la Construcción VUC.
- IDPC – Autorización para Intervenir Bienes Inmuebles y Monumentos de la Estructura Integradora de los Patrimonios.
- IDPC – Autorización para Intervenir Espacios Públicos de la Estructura Integradora de los Patrimonios.

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



- IDPC – Autorización para Realizar Reparaciones Locativas y Primeros Auxilios en Bienes Inmuebles de la Estructura Integradora de los Patrimonios.
- IDPC – Equiparación de Tarifas de Servicios Públicos a Estrato Uno para Bienes Inmuebles de Interés Cultural.
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDGER) para la digitalización del trámite “Conceptos técnicos para licencias de urbanización por inundación”.
- Trámite de Licencia de Urbanismo en la Modalidad de Saneamiento, compuesto por 11 requisitos clave, incluyendo la consulta en línea del impuesto predial (SDH) y la vigencia de la matrícula profesional (COPNIA, CPNAA).
- Revisión de Planos de Estudios, Diseños u Obras para Asignación de Número de Proyecto u Obra.
- Revisión de Topografía de Estudios, Diseño u Obras.

TRANSFORMACIÓN URBANA La revitalización urbana se ha consolidado como una de las apuestas centrales del Sector Hábitat para transformar Bogotá en un territorio más inclusivo, sostenible, resiliente y con mejor calidad de vida. La SDHT ha definido esta estrategia como una intervención integral del hábitat que articula ecología, vivienda, espacio público, movilidad, servicios ecosistémicos y participación comunitaria. Estas acciones que se consolidan a través de diversas intervenciones no solo promueven una gestión pública más eficiente y sostenible, sino que también contribuyen directamente a la acción climática, al integrar criterios de sostenibilidad en la planificación urbana y rural. Además, se ha fortalecido la capacidad de las instituciones del sector hábitat para responder de manera efectiva a las necesidades de la población más vulnerable, promoviendo la equidad territorial y la inclusión social.

LOGROS EN LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS

Programa de revitalización urbana, que facilita la intervención en el espacio público (vías, equipamientos y parques) en áreas cercanas a la infraestructura de transporte

Con el objetivo de mejorar las condiciones urbanas de la ciudad consolidada, generando entornos seguros, resilientes, sostenibles, participativos y atractivos para el desarrollo económico, promoviendo el equilibrio social y ambiental del territorio, permitiendo la adecuada integración de nuevas densidades poblacionales con diversas soluciones de vivienda social, en el marco del derecho a la ciudad y el derecho fundamental a una vida digna.

La Estrategia Revitaliza Tu Barrio mantiene un enfoque integral para el mejoramiento del hábitat en áreas consolidadas vinculadas al transporte masivo, articulando sostenibilidad, renaturalización (SUDS y arborización), acceso a vivienda y servicios, y participación comunitaria.

Revitalización Urbana en el ámbito del Cable Aéreo de San Cristóbal

Durante el año 2025, se ha garantizado la continuidad en la gestión y ejecución de los contratos asociados al Proyecto Integral de Revitalización Urbana en la localidad de San Cristóbal, orientado al fortalecimiento del urbanismo sostenible, la consolidación de espacios públicos de calidad y la promoción de la cohesión social, mediante la implementación de intervenciones físicas y sociales en su área de influencia.

En este marco, se logró la habilitación de seis (6) nuevos espacios públicos destinados al uso y disfrute de la comunidad en el entorno del Cable Aéreo de San Cristóbal, correspondientes al **Parque La Joyita (5.328 m²)**, **Parque Bello Horizonte (2.250 m²)**, **Circuito La Victoria (9.204 m²)**, **Parque La Victoria (1.497 m²)**, **Eje Suramérica / 20 de Julio (3.204 m²)** y **la Plaza La Gloria (3.075 m²)**, que en conjunto suman **24.558 m² de espacio público cualificado entregado a la ciudadanía.**

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



Adicionalmente, se encuentran en ejecución intervenciones estratégicas que fortalecerán la red de espacio público del territorio y que serán entregadas en 2026, entre las cuales se destacan el **Circuito Altamira Chiguaza (19.000 m²)**, el **Parque Guacamayas (8.872 m²)** y el **Mirador Altamira Chiguaza (1.333 m²)**.

En el ámbito del Cable Aéreo de San Cristóbal está orientada a complementar la infraestructura de movilidad con intervenciones urbanas integrales que permitan transformar de manera positiva su área de influencia y mejorar las condiciones de habitabilidad. En ese sentido, el plan articula acciones coordinadas en diversos componentes, que incluyen el desarrollo de corredores de movilidad sostenible y segura en el entorno de las estaciones del cable aéreo, con el mejoramiento de **31.400 m²** de vías y andenes; la adecuación y optimización de redes de servicios públicos; y la revitalización de espacios públicos para el encuentro, mediante el mejoramiento y la incorporación de nuevos usos en **22.155 m² de parques y espacios abiertos**.

En coherencia con los objetivos de adaptación al cambio climático y sostenibilidad ambiental, el proyecto incorpora la implementación de ocho (8) Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS, con una capacidad total de 200 m³, destinados a la captación, almacenamiento temporal e infiltración de aguas lluvias durante eventos de precipitación. Estos sistemas contribuyen a la reducción del riesgo de inundaciones, al alivio de la capacidad de las redes de drenaje existentes y a la mejora del ciclo urbano del agua, promoviendo adicionalmente la evapotranspiración mediante la incorporación de vegetación en alcorques con arbolado urbano.

De manera complementaria, el proyecto integra estrategias de eficiencia energética, a través de la instalación de 50 paneles solares fotovoltaicos en el Parque La Victoria, la Plaza La Gloria, el Circuito La Victoria y el Eje Suramérica / 20 de Julio, con una capacidad de generación de 580 watts, así como el uso de materiales sostenibles y reciclados, tales como pavimentos permeables, mezclas asfálticas con gránulo de caucho reciclado, gramoquín con pasto kikuyo, subbases y áridos reciclados provenientes de Centros de Aprovechamiento y la disposición responsable de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

El proyecto contempla, además, la construcción de edificios para la prestación de servicios sociales y del cuidado, a través de los nodos de equipamientos La Gloria y Altamira, orientados a la oferta de servicios de educación, integración social, cultura y recreación, fortaleciendo la infraestructura social del territorio.

Estas intervenciones están diseñadas para fortalecer la seguridad urbana, promover la resiliencia territorial, impulsar el desarrollo económico local y garantizar el equilibrio social y ambiental, permitiendo la adecuada incorporación de nuevas densidades poblacionales.

Finalmente, de manera articulada con la estrategia de revitalización urbana, se encuentran en ejecución dos nodos de equipamiento con servicios sociales y del cuidado en los sectores de Altamira y La Gloria, actualmente en construcción y a cargo de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (RENOBO), consolidando una oferta integral de servicios y reforzando el enfoque interinstitucional del proyecto.

Revitalización Urbana en el ámbito del Cable Aéreo Potosí (PIR-CAP)

Este proyecto busca complementar la infraestructura del Cable Aéreo Potosí (a cargo del IDU) mediante intervenciones urbanas que mejoren el hábitat, la calidad de vida y la seguridad en los barrios del área de influencia.

El proyecto contempla cuatro componentes principales:

Infraestructura de transporte (IDU): Pilonas y estaciones del cable aéreo.

Espacio público (SDHT): Mejora de accesibilidad y sostenibilidad urbana mediante corredores seguros y espacios de encuentro.

Equipamientos multifuncionales (SDHT, Renobo y entidades sociales): Infraestructura para servicios sociales y del cuidado.

Vivienda (SDHT, Renobo, Caja de Vivienda Popular): Identificación de áreas de desarrollo habitacional y oferta institucional.

La programación con vigencias futuras se viene materializando a través del inicio y ejecución de contratos de estudios, diseños y obra para los corredores de movilidad sostenible y segura. Actualmente se encuentran cuatro (4) contratos en ejecución dos (2) de consultoría/obra y dos (2) de interventoría, todos en fase de estudios y diseños. Estos frentes aseguran la trazabilidad entre la apropiación financiada con vigencias futuras, los productos técnicos previstos y la programación física, condición necesaria para la toma de decisiones de inicio de obra y el control de la ruta crítica, con esto se beneficia la ciudad con una red de integración La Estancia, que consiste en la cualificación y adecuación hasta el portal Sur.

En conjunto, estos avances consolidan el uso eficiente y oportuno de las vigencias futuras, fortalecen la coordinación interinstitucional y sostienen la continuidad programática requerida para la ejecución escalonada de intervenciones en espacio público y movilidad local.

Ampara la ejecución del **Proyecto Integral Revitalización en torno al Cable aéreo Potosí (PIR CAP)**, mediante el desarrollo de un conjunto de intervenciones clasificadas entre las que se encuentran: Nodos de equipamiento para el cuidado, revitalización de espacios públicos para el encuentro, corredores de movilidad sostenible y segura, y Vivienda para la permanencia y el desarrollo.

Dado que las intervenciones se encuentran en estudios y diseños, etapa que determinará el impacto ambiental de las obras, aún no se ha cuantificado este componente, sin embargo se espera que todas las intervenciones cuenten con SUDS, paneles solares, reverdecimiento de superficies, utilización de materiales reciclados en las obras, disposición responsable de residuos de la construcción RCD.

Revitalización Urbana intervención de los 18 polígonos

Se finalizaron en 2025 las obras de espacio público del Ecobarrio Nueva Castilla en Kennedy, se avanzó en los estudios y diseños para el Eco corredor Universidades en Chapinero y para el Eco corredor Alcalá en Suba, así mismo avanza la ejecución de obras en el barrio Alpes de Ciudad Bolívar y obras en el barrio La Paz de Rafael Uribe Uribe.

El Ecobarrio Nueva Castilla beneficia a la comunidad a través del mejoramiento de dos parques con adecuación de senderos, juegos infantiles, implementación de SUDS – Sistemas Urbanos de Desarrollo Sostenible, infraestructura para bicicletas y nueva señalética.

Las intervenciones en espacio público referentes a los eco corredores permitirán el reverdecimiento de superficies, pacificación vial con la ampliación de áreas para el peatón, recuperación del espacio público

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



ocupado de manera informal, instalación de nuevo mobiliario urbano, implementación de SUDS, dinamización del entorno comercial con espacios revitalizados y paisajismo.

La intervención del barrio Alpes permitirá culminar las obras en espacio público y reparación de redes de alcantarillado en 8 segmentos viales. Adicionalmente, en el barrio La Paz, se dará lugar a un beneficio a través de obras en espacio público para el mejoramiento integral en 6 segmentos viales y espacio público complementario

Programa de Intervención para el Mejoramiento Integral del Hábitat (PIMI-Hábitat),

se completaron importantes avances que fortalecen la estrategia de revitalización y desarrollo urbano sostenible, donde el Documento PIMI establece los criterios y directrices estratégicas que orientan la intervención integral del hábitat en la localidad o parte de ese territorio. Entre los logros destacados se encuentran:

Formulación y aprobación de un Documento técnico en el marco del PIMI Suba, habilitando 187,67 hectáreas.

Formulación y aprobación de un Documento técnico en el marco del PIMI – H Ciudad Bolívar, habilitando 584.2 hectáreas.

Formulación y presentación del PIMI 03 Usaquén, que involucra El Codito Mirador, La Mariposa, Pañuelito, pendiente de aprobación en la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos en el distrito capital. Este PIMI habilita un total 127,54 hectáreas.

En el consolidado de avance del cuatrienio la Secretaría Distrital del Hábitat diseñó e implementó cuatro estrategias clave de participación ciudadana, consolidando los documentos técnicos necesarios para su ejecución. Estas estrategias buscan fortalecer la interacción con la comunidad, revitalizar espacios públicos y promover la innovación social y la gestión participativa.

- **Territorios Mágicos:** Intervención y revitalización de espacios públicos. Se ha intervenido el espacio público logrando embellecer 17169,54m² en 14 localidades: Usaquén, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Kennedy, Engativá, Suba, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz.
- **Participación y co-creación:** Se han llevado a cabo 49 talleres de co-creación, que contribuyen al diseño colaborativo de las intervenciones. Estas acciones fomentaron el sentido de pertenencia comunitario y promovieron una transformación sostenible e inclusiva del hábitat.
- **Articulación interinstitucional:** En 186 espacios comunitarios, se realizaron presentaciones de la estrategia, recorridos de identificación de espacios, activaciones comunitarias y encuentros con líderes comunitarios.
- **Habitando Territorios:** Espacios de interacción comunitaria: Se participaron en 5134 espacios de interacción en las 20 localidades de Bogotá, logrando una amplia difusión de la oferta institucional y posicionando los temas estratégicos de la SDHT.
- **Impacto comunitario:** La estrategia ha beneficiado a más de 39938 personas, de las cuales 14388 fueron hombres y 25550 mujeres, fortaleciendo la confianza ciudadana y promoviendo la participación en los programas y proyectos de la entidad.
- **Reconocimiento distrital:** Como parte de esta estrategia, se obtuvo el segundo puesto a nivel distrital en la Secretaría Técnica del Consejo Local de Discapacidad de Bosa.
- **Innovación Social del Hábitat:** Convocatoria Innova tu Territorio: Se recibieron 80 iniciativas ciudadanas de las cuales 32 fueron preseleccionadas que avanzaron a la fase de evaluación técnica y conceptual, de éstas 16 fueron seleccionadas y 13 tienen autorización para mantenimiento y/o intervención del espacio público.

- **Participación Ciudadana y Gestión Social:** Mesas Técnicas Sectoriales: Se han llevado a cabo 16 mesas técnicas para la construcción del Plan Sectorial de Participación Ciudadana 2025-2028, que incluyó una consulta ciudadana con aportes significativos de la comunidad.
- **Herramientas innovadoras:** Se diseñó la "Ruta de Participación", una herramienta dinámica que facilita el acceso de la ciudadanía a la oferta institucional del sector. Encuentros estratégicos: Se realizaron el Primer Encuentro de Equipos de Gestión Social, con 320 colaboradores, y el Primer Encuentro de Gestores Sociales, con 120 participantes, enfocados en fortalecer el tejido social y orientar acciones estratégicas para el sector.

CIUDAD IEQUITATIVA Y SERVICIOS PÚBLICOS La Estrategia de Ciudad Informal de la SDHT se estructura como una política integral que combina prevención, intervención, vivienda formal, mitigación del riesgo, participación comunitaria y evidencia técnica, articulado con las entidades del Sector Hábitat y la ciudadanía, para transformar los territorios más vulnerables y garantizar que ninguna familia siga expuesta a condiciones inseguras o excluyentes.

La Estrategia de Servicios Públicos de la Secretaría del Hábitat avanza hacia un modelo de ciudad más equitativa, sostenible e inteligente, en el que los servicios se entienden como un derecho y un habilitador del desarrollo urbano y rural. La SDHT ha consolidado una hoja de ruta basada en transición energética, gestión del agua, economía circular, conectividad y gobernanza colaborativa.

LOGROS EN LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS

La actividad de monitorear está orientada a prevenir la ocupación ilegal e informal en Bogotá, es una acción continua y permanente, enfocada en la preservación de zonas de la ciudad que, por motivos de seguridad, protección ambiental o alto riesgo, no deben ser ocupadas. Durante este periodo, el monitoreo destacó la colaboración constante entre la Secretaría Distrital del Hábitat y las Alcaldías Locales, permitiendo que estas últimas, desde sus competencias, iniciaran las acciones policivas necesarias para el levantamiento de asentamientos y la recuperación de dichas áreas., beneficiando a toda la población del distrito capital.

Se llevaron a cabo 4.431 visitas a los 281 polígonos de monitoreo priorizados, generando 3.155 reportes a las autoridades competentes, lo cual refuerza el compromiso interinstitucional para la protección de los espacios públicos y la mitigación de riesgos asociados a la ocupación informal.

Se gestionaron los expedientes de legalización y formalización en la Secretaría Distrital de Planeación, reflejándose en la gestión de áreas estratégicas. Durante el periodo del reporte, se radicaron siete expedientes de legalización, equivalentes a la gestión de 93 Ha. Text Box 53. Adicionalmente, se realizó la adjudicación de los contratos de consultoría orientados a la realización de estudios topográficos para el Plan Parcial Edén El descanso y del contrato de consultoría de Cerros Orientales y fueron publicados para adelantar proceso de firma de acta de inicio.

La gestión de legalización y formalización de asentamientos de origen informal, permite a estas comunidades una vez finalizado el proceso, poder acceder al programa del mejoramiento integral de barrios ya que este se aplica únicamente en las zonas legalizadas, permitiendo atender en conjunto las condiciones deficitarias ambientales, adelantar procesos de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas asentadas en ese territorio, esto beneficio a 189.747 habitantes de las Localidades de: Suba, Usme, Usaquén, Chapinero, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe y Bosa.

La SDHT tiene como propósito avanzar en la consolidación y concreción de una visión articulada con la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Con el fin de generar insumos y acompañamiento técnico para materializar los Hechos Metropolitanos adoptados en relación con el agua, especialmente el de Gestión Corresponsable del Agua por su injerencia en el tema de servicios públicos. Adicionalmente se harán los aportes para la discusión de los Hechos Metropolitanos en relación con Servicios Energéticos y Gestión Integral de Residuos Sólidos, logrando:

- **Aprobación y declaración por la RMBC, de los Hechos Metropolitanos denominados “Ecosistemas Vitales” y “Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial”,** con la que se confirma el ámbito territorial para 52 municipios y 34 respectivamente, incluido el Distrito Capital, que da soporte legal para proyectos de inversión en servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.
- **Contratación de una consultoría técnica, institucional, financiera y normativa de las entidades del nivel central del Distrito Capital y sus entidades adscritas y vinculadas** con competencias en servicios públicos de acueducto y alcantarillado, que permita identificar escenarios con mayor viabilidad para el fortalecimiento de la prestación de estos servicios, desde una perspectiva distrital.
- La SDHT construyó el **Documento Técnico de Soporte denominado “Identificación y Declaración del Hecho Metropolitano – Servicio Público de Aseo”.** Con el propósito de socializar con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en la vigencia 2026, la perspectiva de articulación asociada al servicio público de aseo a nivel regional, orientada a garantizar su sostenibilidad ambiental, eficiencia económica y equidad territorial.
- La SDHT construyó el **Documento Técnico de Soporte - DTS del Hecho Metropolitano de Energía y Gas** que incluye los ajustes formulados por la Oficina de Integración Regional y la Secretaría Distrital de Planeación.

Desarrollar herramientas para toma de decisiones en el área urbana del Distrito Capital con el objetivo de mejorar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios y calidad de vida de los usuarios.

Ampliar la capacidad instalada de Fuentes de No Convencional Energía:

- Suscripción del convenio interadministrativo No. 1248 de 2025 de Obras por Impuestos para el proyecto de comunidades energéticas
- Suscripción del Convenio interadministrativo No. 1239 de 2025 para concretar la estrategia del desarrollo de Sistemas de Generación de Energía mediante FNCER en equipamientos del IDRD.
- Lanzamiento del proyecto de comunidades energéticas en su fase de convocatoria, para el evento se contó con la participación del Grupo de Energía de Bogotá y el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.
- Definir estrategias, en coordinación con las empresas prestadoras de servicios públicos y pequeños prestadores, para la actuación en ASENTAMIENTOS DE ORIGEN INFORMAL
- Suscripción del Memorando de Entendimiento por la Legalidad de los Servicios Públicos entre la SDHT, La EAB, EN EL CODENSA y VANTI

Diseñar una propuesta de analítica descriptiva con los datos del Catastro de Redes y Usuarios:

Durante el año 2025 la SDHT afianzó los protocolos para gestionar, depurar y consolidar datos de suscriptores. Esta base de datos contiene información de las empresas Vanti, Enel, EAAB y UAESP desde 2022 a 2025 y se dispuso en la plataforma en la nube de Amazon (AWS), como primera etapa en la explotación que soporta procesos de análisis a cargo de la Dirección de Servicios Públicos en materia de proyectos como la focalización del beneficio del mínimo vital, el racionamiento del agua durante la

emergencia climática, la conformación de la primera comunidad energética interconectada a nivel nacional, entre otros.

Pese a tener suscritos acuerdos para la transferencia de la información, en los que se establecieron parámetros como la estructura y la periodicidad, al comienzo de la vigencia 2025 para las empresas Enel y Vanti no se contaba con información del año 2024 y la información recibida tenía diferentes atributos en las diferentes entregas. El equipo de trabajo de la DSP gestionó ante las ESP las estrategias y canales para asegurar la entrega de los datos de tal modo que el procesamiento se realice en forma semiautomática en el lago de datos de la SDHT.

Actualización de **metodología de focalización de la entrega del Mínimo Vital Agua**, la SDHT construyó el Proyecto de Decreto **“Por medio del cual se adapta el Programa de Mínimo Vital para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Distrito Capital de acuerdo con los lineamientos del Decreto 776 de 2025”**, para ser socializado durante la vigencia 2026

Dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución SDHT 1326 de 2012 y en el artículo 3° del Acuerdo Distrital 761 de 2020, durante el 2025 se validaron un total de 242 cuentas de cobro para el reconocimiento del beneficio del mínimo vital de agua potable.

Dando cumplimiento a las obligaciones para el pago de subsidios de acueducto alcantarillado y aseo definidas en el artículo 7° del Decreto Distrital 449 de 2021, se verificaron y validaron 340 cuentas de cobro.

Ejecución de estrategias pedagógicas, de control social y gestión del riesgo La SDHT construyó un documento de análisis normativo de las competencias distritales en materia de control social de los servicios públicos domiciliarios y los vocales de control.

Se llevaron a cabo **11 mesas de trabajo en donde participaron los vocales de control social** en representación de los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios con el objetivo de trabajar los temas relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios.

Se llevaron a cabo **cincuenta y dos (52) jornadas de educación ambiental, donde se atendieron a 3.251 estudiantes, 89 docentes y 2.066 personas** de la comunidad en general a quienes se les hizo entrega de la cartilla del programa en formato pdf y el folleto del mínimo vital del agua

La SDHT elaboró un manual guía para el cargue de documentos al Sistema Único de Información - SUI, con énfasis en los Planes de Emergencia y Contingencia - PEC a los acueductos veredales. Esta herramienta ha sido diseñada con el objetivo de facilitar y estandarizar el proceso de cargue anual de dicho documento, de obligatorio cumplimiento para los prestadores del servicio público de acueducto en zonas rurales. Su finalidad es brindar un apoyo práctico y detallado a los responsables administrativos o técnicos encargados del sistema, permitiendo una gestión más eficiente y oportuna ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD.

Registro de la información relacionada con los Planes de Emergencia y Contingencia – PEC al Sistema Único de Información - SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD **de 14 acueductos comunitarios, los cuales son AACUPASA, ASOPORQUERA, Piedraparada, ASOUAN, ASOPERABECA, ASOQUIBA, ASOAGUAS CLARAS OLARTE, Aguas Doradas, Corinto, Arrayanes – Argentina, ACUAMARG, Los Soches, ASOAGUALINDA CHIGUAZA Y ASOPICOS.**

Con la caracterización de **100 hogares UBICADOS EN los CENTROS POBLADOS RURALES Y RURALIDAD DISPERSA**, se reduce el riesgo de error humano en la recolección de información, asegurando que los datos obtenidos sean precisos, confiables y útiles para la planeación, articulación y cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” y el Plan Maestro de Hábitat y Servicios Públicos.

Durante la vigencia 2025 se han realizado la **caracterización de 300 hogares rurales en relación con las condiciones de la prestación de los Servicios Públicos Domiciliarios y TIC**, los cuales se distribuyeron en 151 caracterizaciones en la Localidad de Ciudad Bolívar y 149 caracterizaciones en la Localidad de Usme.

Implementación y puesta en operación de los sistemas solares fotovoltaicos (SSFV) “ONGRID” que integrarán el programa de comunidades energéticas en zonas urbanas y rurales de Bogotá en el CEFE tunal y San Cristóbal Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

La Implementación de dos sistemas de generación solar fotovoltaica tipo ONGRID, ubicados en los Centros de Felicidad (CEFES) El Tunal y San Cristóbal, los cuales contarán con capacidad estimada cercana capacidad máxima de 1MW que posteriormente se conectará a la red de distribución de energía eléctrica del Sistema de Distribución Local SDL de las comunidades.

Estos sistemas estarán conectados a la red eléctrica del operador mediante un esquema AGPE. El diseño técnico contempla la inyección de la energía generada a la red de distribución, lo que permitirá establecer un mecanismo de comercialización sobre el 90% de los excedentes entregados a la red cuyo beneficio está dirigido a 1.994 hogares clasificados en los grupos A y B del Sisbén IV.

El beneficio por el 10 % restante de los excedentes inyectados al SDL, será aprovechado por los propios centros CEFE, lo que les permitirá disponer de ahorros operacionales que se reinvertirán en el mantenimiento del sistema fotovoltaico, garantizando su sostenibilidad técnica en el tiempo.

Esta solución, además de reducir los costos asociados a la facturación de servicios públicos para los hogares beneficiados, busca posicionar a los CEFE como nodos comunitarios de referencia en la implementación de tecnologías de transición energética en contextos urbanos vulnerables, articulando beneficios sociales, territoriales y ambientales.

Se logra la formulación y definición de los instrumentos necesarios para la financiación e implementación de los sistemas de generación de energía que serán la base para la conformación de las comunidades energética.

En términos de financiación de la infraestructura, se utilizará el Mecanismo de Obras por Impuestos, para el cual se firmó por parte del Grupo de Energía de Bogotá, IDRD y SDHT, mediante el cual se implementarán dos sistemas de generación de 1 MW cada uno y se instalarán en los CEFE Tunal y San Cistóbal.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL La Secretaría Distrital del Hábitat ha venido implementando la estrategia de fortalecimiento institucional que articule modernización administrativa, TIC, participación ciudadana, sostenibilidad ambiental, talento humano y cumplimiento normativo.

De igual manera se integran herramientas tecnológicas, como el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO), que fomenta el intraemprendimiento y la innovación pública, así como la Escuela del Hábitat, donde se desarrollaron cursos sobre cambio climático, gestión de residuos y liderazgo colaborativo, fortaleciendo las capacidades ciudadanas y gubernamentales.

LOGROS EN LA GESTIÓN DE LAS GERENCIAS

Integración e interoperabilidad de herramientas clave del Sector Hábitat: Se avanzó en la integración de sistemas y plataformas esenciales para la gestión urbana, lo que incluye el Laboratorio de Innovación, la Escuela del Hábitat, el Observatorio del Hábitat y el Sistema de Información Misional. Esta integración facilita el acceso y uso de datos relevantes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos, mejorando la eficiencia de las políticas públicas.

Elaboración del documento técnico del programa "Reduce tu cuota": Se desarrolló el documento técnico de soporte para el programa "Reduce tu cuota", en estrecha colaboración con la Subdirección de Recursos Públicos, con el fin de optimizar la gestión y distribución de los recursos destinados a la implementación de políticas públicas en el área de hábitat.

Acompañamiento técnico a políticas públicas distritales: Se brindó acompañamiento técnico en diversas áreas clave, tales como la Habitabilidad en Calle, Mujeres y Equidad de Género, Familias, LGBTI, Vejez, CDPS, Derechos Humanos (DDHH) y Juventud. Esto permitió asegurar que las políticas y estrategias adoptadas por el distrito estén alineadas con los principios de equidad y bienestar social.

Puesta en marcha del Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá (IBO): Se lanzó oficialmente el Laboratorio de Innovación Pública de Bogotá, implementando las primeras sesiones de intraemprendimiento e innovación pública. Esta plataforma tiene como objetivo fomentar la creatividad y la innovación dentro del sector público, impulsando la resolución de problemas urbanos de manera colaborativa y eficiente.

Desarrollo de cursos y contenidos educativos: En el marco del Plan Distrital, se diseñaron y ejecutaron diversos cursos de formación en temas clave para la gestión urbana, incluyendo Gestión de Residuos, Ciclo del Agua, Cambio Climático, Liderazgo y Gobernanza Colaborativa, Educación Financiera, Compra y Arriendo de Vivienda, así como lecciones sobre el Hábitat en Bogotá y las regiones circundantes. Estos cursos fueron dirigidos a ciudadanos, funcionarios públicos y actores clave en el desarrollo urbano.

Actualización de indicadores y generación de informes sectoriales: Se llevó a cabo la actualización y publicación de baterías de indicadores, boletines e informes sectoriales que proporcionan información relevante sobre el estado del hábitat en Bogotá y en la región. Estos informes son herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas y la evaluación continua de las políticas públicas.

Desarrollo de sesiones "Hablemos del Hábitat": Se organizaron y realizaron sesiones de diálogo y reflexión bajo el lema "Hablemos del Hábitat", con foros de expertos en temas clave para el sector hábitat. Estas sesiones fomentaron el intercambio de ideas y experiencias, promoviendo la participación de la ciudadanía y los expertos en la definición de políticas públicas en el ámbito urbano.

Construcción y lanzamiento del Índice de Revitalización Urbana: En colaboración con IDECA, se desarrolló y lanzó el Índice de Revitalización Urbana, una herramienta técnica que permitirá identificar las Unidades de Planeamiento Local (UPL) que presentan deficiencias en cuanto a hábitat integral, funcionalidad, sostenibilidad y resiliencia. Este índice será esencial para guiar los procesos de revitalización urbana en zonas que requieren intervención, mejorando así la calidad de vida de los

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



residentes y fomentando la regeneración urbana.

Políticas Públicas: Con relación a la gestión efectuada por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) en Bogotá, es necesario reconocer que el enfoque ha evolucionado de ser una entidad que adelantaba la "entrega de casas" a una entidad que lidera la gestión integral del territorio. A continuación, se presenta una conclusión estructurada sobre los ejes fundamentales y la ejecución de las principales acciones:

Del Déficit Cuantitativo al Cualitativo: La gestión ha logrado un equilibrio importante. Mientras que históricamente el foco era únicamente reducir el número de familias sin vivienda (déficit cuantitativo), las políticas actuales han priorizado el mejoramiento integral de barrios y de vivienda existente (déficit cualitativo).

Reactivación Económica y Subsidios: La Secretaría ha sido un motor clave para la economía de la ciudad a través de programas como "Oferta Preferente" y "Mi Casa Ya" (en articulación con el Gobierno Nacional).

Innovación y Sostenibilidad Urbanística: Se destaca la implementación de Ecobarrios y la revitalización del centro y zonas deterioradas. La gestión no solo expande la ciudad hacia los bordes, sino que busca densificar de manera inteligente, aprovechando la infraestructura ya existente.

Retos Pendientes: Velocidad y Suelo: A pesar de los avances, la ejecución enfrenta dos barreras críticas:

Disponibilidad de suelo: La gestión de suelo urbanizable en Bogotá es cada vez más compleja y costosa.

Tramitología: Aunque se ha avanzado en la digitalización, la velocidad de ejecución de las curadurías y servicios públicos a veces no va al ritmo de las metas de la política pública.

Eje de Política	Resultado de la Gestión
Vivienda Nueva	Alta ejecución mediante subsidios segmentados.
Mejoramiento	Fuerte enfoque en sectores periféricos (Ciudad Bolívar, Usme).
Arrendamiento	Consolidación de programas de "Arriendo Social" con opción de compra.
Gobernanza	Mayor participación ciudadana en el diseño de planes parciales.

En el marco de los compromisos asumidos por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión eficiente, innovadora y comprometida con los principios de calidad, transparencia y mejora continua.

Divulgación de estrategias, programas, proyectos y servicios SDHT: En el marco de los compromisos asumidos por la SDHT, se alcanzaron avances significativos que reflejan una gestión integral y un activo compromiso con la creación de contenidos y la difusión de los principales temas, programas, proyectos y actividades del sector hábitat, como (i) incremento de seguidores nuevos en las 4 redes sociales principales (Facebook 25.303, Instagram 18.653, X 557 y TikTok: 38.768; (ii) respuesta de PQRS internas y externas 17.796 (iii) elaboración de 28 campañas de comunicación externa y 21 de comunicación interna. (iv) realización de toda la estructura comunicativa de 41 eventos de ciudad como (Ferias de Vivienda, Tomas de las Salas de Ventas, Segmentos Viales, Mejoramientos de Vivienda, Jornadas Territorios Mágicos, Rendición de Cuentas, Eventos con el sector privado como Camacol, Constructora Capital, Asobancaria, entre otros, Día Mundial de las Ciudades, evento gran salón

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co



inmobiliario que se realizó en Corferias, tercer congreso de inversión y desarrollo inmobiliario, Eventos Gestores Sociales).

Gestión jurídica institucional SDHT: A través de las gestiones realizadas por la Subsecretaría Jurídica de la SDHT, se avanzó en la atención de 667 respuestas a tutelas y 487 oficios y/o informes de acciones populares, así como en la elaboración de 56 fichas de conciliación y 271 memoriales dirigidos a despachos judiciales. Asimismo, se han emitido 38 conceptos jurídicos internos para el fortalecimiento de la línea jurídica y se llevó a cabo la revisión de 544 actos administrativos para la asignación de subsidios de vivienda, además de 529 actos administrativos adicionales relacionados con renunciaciones, correcciones y pérdidas de ejecutoria, entre otros controles de legalidad. En el marco de estos procesos, se realizaron 20,603 notificaciones y se expidieron 7,151 constancias de ejecutoria vinculadas con la asignación, corrección y/o renuncia de subsidios en los diferentes programas. Adicionalmente, se han publicado 20 proyectos normativos para consulta y recepción de comentarios por parte de la ciudadanía y el sector correspondiente. Estos avances reflejan el compromiso de la Subsecretaría Jurídica con una gestión eficiente y transparente, en cumplimiento de sus funciones institucionales.

Planeación estratégica: En el marco del seguimiento al Plan Estratégico Institucional 2024 - 2028, y buscando la mejora continua del Sistema de Gestión de la Entidad, se realizaron las siguientes acciones:

Implementación y seguimiento al Modelo Integrado de Planeación y Gestión: (i) realización de la Revisión por la Dirección y la ejecución exitosa de la Auditoría Externa, asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 ; (ii) consolidando la cultura de la mejora continua en los procesos institucionales; (iii) La publicación y actualización de 85 documentos del sistema, junto con la divulgación de piezas comunicativas y videos formativos, contribuyeron a la apropiación de los lineamientos de calidad y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, mejorando la gestión del conocimiento y la estandarización de procedimientos y (iv) el monitoreo a riesgos institucionales fortaleció la identificación oportuna de brechas de control y el seguimiento a las acciones de mejora, incrementando la eficiencia, trazabilidad y efectividad de la gestión administrativa y operativa de la entidad.

Gestión ambiental institucional: La implementación de movilidad sostenible, separación de residuos, apagado de equipos sin uso y seguimiento del consumo de agua y energía ha generado importantes beneficios ambientales a través de 26 campañas de divulgación, estas acciones, en conjunto, promueven la sostenibilidad y fortalecen una cultura ambiental responsable.

Formulación y seguimiento de los instrumentos de planeación: se fortalecieron los conocimientos capacidades técnicas de los equipos de las áreas de la SDHT, asegurando el 100% de las asesorías técnicas, mediante (acompañamientos, capacitaciones y solicitud de ajustes), requeridas en temas de seguimiento, plan de acción y planes de contratación y se revisaron los reportes de avance de productos e indicadores de las Políticas Públicas Distritales asociadas a la Secretaría Distrital del Hábitat. Este análisis incluyó la validación de avances cuantitativos, cualitativos y financieros, así como la retroalimentación de documentos de reportes poblacionales y protocolos de seguimiento. Adicionalmente, se participó en 6 mesas de articulación de políticas poblacionales, promoviendo su alineación con los objetivos distritales.

Mejorar el rendimiento de los sistemas de información de las SDHT: Se alcanzó el 100% de la gestión e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), logrando la actualización de activos, el diagnóstico integral de infraestructura y la estandarización de procesos con actores jurídicos y naturales, bajo la aprobación del comité reestructurado por el Decreto 510. Este avance se complementó con el fortalecimiento total del Sistema de Información Misional (SIM) en la nube mediante la Orden de Compra 117305, garantizando continuidad operativa sin interrupciones. En materia de modernización, se estructuró el modelo de atención para OPAs y se definieron los requerimientos técnicos de los módulos de arrendamientos y cobro coactivo en SIDIVIC, estableciendo además las bases de interoperabilidad con el SIGA. Finalmente, se robusteció la seguridad y resiliencia institucional a través de la ejecución exitosa del Plan de Recuperación de Desastres (DRP), la optimización del desempeño del SIGG y la implementación de controles SGSI bajo estándares ISO 27001, asegurando la protección de información sensible y el cumplimiento normativo vigente.

Atención ciudadana y respuestas oportunas: Se orientaron a 55.020 personas a través de los canales de atención; se aplicaron 21.188 encuestas de satisfacción y percepción mediante las cuales se evalúa la calidad del servicio prestado; se realizaron 35 acompañamientos para el fortalecimiento de habilidades para la excelencia en el servicio; se efectuaron 585 socializaciones en sala de espera en los puntos de atención presenciales dispuestos por la Secretaría donde se dio a conocer la oferta institucional; se llevaron a cabo 45 seguimientos al estado de las PQRSD para alertar y prevenir a la alta dirección el vencimiento de las solicitudes recibidas por la Entidad; se dio continuidad a la ejecución de la Estrategia #Gestiónconcalidad por medio de publicaciones con el fin de disminuir los vencimientos a las peticiones. Finalmente se llevó a cabo la quinta Mesa Técnica de Relacionamento con la Ciudadanía y seguimiento al plan de acciones estratégicas del Modelo de relacionamiento con la ciudadanía.

Proveer la infraestructura y recursos para el funcionamiento de la SDHT: Se logró garantizar la operatividad institucional mediante la gestión oportuna de bienes y servicios esenciales. Se aseguró la disponibilidad continua de insumos de ferretería, papelería, fotocopiado y transporte, permitiendo la adecuada ejecución de las actividades administrativas y operativas.

Así mismo, se fortaleció la atención de los requerimientos a través de la Mesa de Ayuda (GLPI), optimizando los tiempos de respuesta y mejorando la articulación entre las dependencias. Como resultado de estas acciones, se alcanzó una ejecución acumulada del 100 % del plan establecido, lo que evidencia el cumplimiento integral de las metas previstas para el período evaluado.